



20
25

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diciembre 2024
Versión 1



Contenido

1. Introducción	3
2. Información general	3
3. Objetivo Estratégico	3
4. Objetivo General	3
4.1 Objetivos Específicos	4
5. Alcance	4
6. Normatividad	4
Constitución política de Colombia	4
Leyes	5
Decretos	5
Otras Disposiciones Normativas	5
7. Formulación del plan	6
7.1 Generalidades del plan	6
7.2 Lineamientos internos y formatos	7
7.3 Índice de Desempeño Institucional política de participación ciudadana 2023	8
7.4 Seguimiento de política	9
7.5 Menú Participa	9
7.6 Publicación de plan y estrategia de participación ciudadana	10
7.7 Calendario de eventos de participación ciudadana y otros eventos	10
7.8 Cronograma de actividades	11
7.9 Monitoreo del Plan de Participación Ciudadana	11
8. Anexos	11





1. Introducción

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX, reafirma su compromiso con la transparencia, democracia participativa y el fortalecimiento de los lazos con la ciudadanía y grupos de valor. Es por ello, que diseñamos el plan y estrategia de Participación Ciudadana 2025.

Esta estrategia se concibe como un instrumento dinámico y flexible, diseñado para concertar espacios de diálogo, co-creación, control social y retroalimentación continua entre el ICETEX y los ciudadanos tal como lo sugiere la Política de Participación Ciudadana establecida en el Modelo integrado de Planeación y Gestión– MIPG.

El ICETEX, asume el compromiso de promover una cultura de participación, en la que todos los actores involucrados tengan la oportunidad de aportar sus perspectivas y observaciones en la gestión de la entidad con el fin de generar valor de cara al ciudadano.

2. Información general

Nombre del Plan de Acción	Plan de participación ciudadana 2025
Nombre y código rubro presupuestal	N/A
Presupuesto asignado (\$)	N/A
Área responsable	Oficina Comercial y de Mercadeo
Área responsable	Oficina Asesora de Comunicaciones
Política MIPG y otros	13. Participación ciudadana en la Gestión Pública
Proceso	Gestión de Comunicación Externa
Proceso	Atención a beneficiarios y/o ciudadanos Gestión comercial y de mercadeo
Fecha inicio del proyecto	02/02/2025
Fecha fin del proyecto	31/12/2025

3. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

4. Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana como un proceso de interacción permanente y de doble vía, en el cual se generen espacios en las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión pública.





4.1 Objetivos Específicos

- 1) Realizar acciones que promuevan la participación ciudadana y el control social, en los mecanismos dispuestos por la entidad.
- 2) Promover el acceso a la información pública en calidad y oportunidad con el propósito de facilitar el ejercicio de la participación ciudadana en planes institucionales y proyectos normativos.
- 3) Atender oportunamente las solicitudes, requerimientos, preguntas y sugerencias de los grupos de valor respecto a la gestión institucional e incentivar el control social.

5. Alcance

En este plan se documenta la estrategia de participación ciudadana 2025 para que sus grupos de valor participen en las rendiciones, audiencias, eventos de participación ciudadana y en la formulación de planes institucionales y proyectos normativos. Lo anterior, con el fin de mejorar la gestión institucional.

Aplica a cada una de las áreas, grupos y procesos que interactúan con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés

6. Normatividad

La participación ciudadana se enmarca en el siguiente marco normativo:

Constitución política de Colombia

- **Artículo 2.** “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”
- **Artículo 13.** “...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...”
- **Artículo 40.** “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...”
- **Artículo 74.** “Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley”.
- **Artículo 79.** La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- **Artículo 95.** No. 5. Deber ciudadano de participar.
- **Artículo 270.** “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus





resultados”. (Ley 1712 de 2014) y en línea 2022

Leyes

- **Ley 134 DE 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 190 de 1995: Artículo 58** “Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado”.
- **Ley 489 de 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se Leyes dictan otras disposiciones
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 2195 de 2020.** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 270 de 2017.** Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Otras Disposiciones Normativas

- Conpes 3650 de 2010. Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Conpes 4070 de 2021. Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto.
- Resolución 1519 del 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.





7. Formulación del plan

7.1 Generalidades del plan

Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana es uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esto quiere decir que se busca que los ciudadanos y los diferentes grupos a los que pertenecen puedan intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas. En este sentido, como política de gestión y desempeño, la Participación Ciudadana complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica y fomenta una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público.

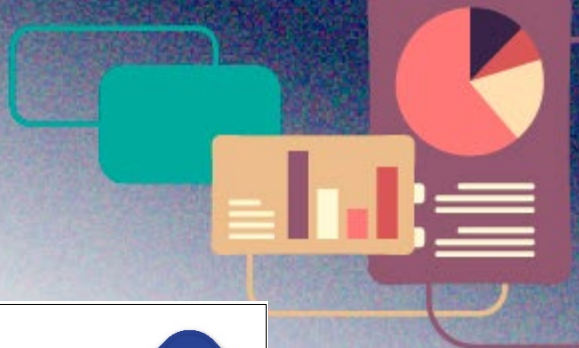
Así mismo, la Participación Ciudadana se articula con otras políticas del MIPG como la de Integridad, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gobierno Digital y Gestión del conocimiento. Es importante resaltar que con el programa de transparencia y ética pública este componente de participación ciudadana toma relevancia y será de gran importancia.

En el caso del ICETEX, anualmente realizamos una serie de eventos que permiten la interacción con la ciudadanía y grupos de valor que se resumen así:

1. Rendiciones regionales
2. Audiencia pública
3. Rendiciones Internas
4. Participación y consultas públicas de todos nuestros planes, programas institucionales y proyectos normativos.
5. Y otros eventos.

Igualmente, la entidad cuenta en su portal web con toda la información relacionada con trámites <https://web.ICETEX.gov.co/atencion-al-ciudadano/listado-de-tramites-y-servicios> y dispone de diferentes canales de atención que puede consultar en <https://web.ICETEX.gov.co/es/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>

De igual manera, si desea conocer al detalle nuestros grupos de valor e interés puede consultar nuestro micrositio de caracterización <https://web.ICETEX.gov.co/transparencia/caracterizacion-de-grupos-de-interes-y-de-valor>



Fuente: Propia 2024

7.2 Lineamientos internos y formatos

En el ICETEX se cuenta con el **Manual de Participación Ciudadana-M30** el cual se encuentra documentando y codificado en el sistema de gestión de la calidad de la entidad. Este, establece la ruta interna y lineamientos para la planeación, realización y evaluación de los eventos de participación ciudadana que realicen en la entidad. Así mismo, se complementa con los formatos que se utiliza para la ejecución de actividades de participación ciudadana, que se detallan a continuación:

- **F487 Evaluación de espacios de participación ciudadana:** Se usa para evaluar cada vez que se realiza un espacio de participación, rendición o audiencia pública. Puede ser en formato físico o digital.
- **F488 Informe de espacios de participación ciudadana:** Se usa para documentar es espacio de participación y la gestión realizada. Estos informes son publicados en la página web en



la sección de informes regionales: <https://web.ICETEX.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas-ciudadana>

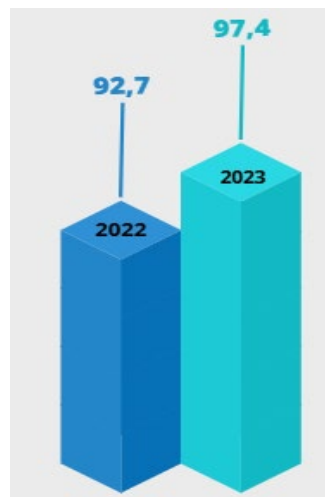
- F534 Respuesta consulta ciudadana:** Este formato permite publicar las respuestas que le brinda el ICETEX a la ciudadanía respecto a las observaciones y/o sugerencias emitidas para los planes y programas institucionales que se publican en el espacio de participación ciudadana por un tiempo determinando: <https://web.ICETEX.gov.co/participa/consulta-ciudadana/formulacion-participativa-de-planes-programas-y-proyectos>

Respecto a los proyectos normativos la entidad cuenta con la **política de mejora normativa** liderada por la Oficina Asesora Jurídica que define sus propios lineamientos, para este caso que nos impacta en participación ciudadana, es importante resaltar:

- F464 Formato de mejora normativa:** Es una matriz que permite dar respuesta a las observaciones ciudadanas frente a los proyectos normativos que se publican en <https://web.ICETEX.gov.co/participa/consulta-ciudadana/proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas>

7.3 Índice de Desempeño Institucional política de participación ciudadana 2023

El Índice de Desempeño Institucional a partir del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión-FURAG mide el avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el caso del ICETEX su calificación en la política de participación ciudadana **fue de 97,4 sobre 100 puntos**, lo que nos destaca como entidad comprometida en la relación permanente e interacción con sus grupos de valor.



Política	2019	2020	2021
Participación ciudadana	93,34	98,8	99,4





7.4 Seguimiento de política

En el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** se realiza anualmente los seguimientos de cada una de las políticas de MIPG. El propósito es conocer las acciones ejecutadas anualmente en las políticas y las situaciones que sean importantes manifestar en este comité. Es así, como la Política de Participación ciudadana cuenta mínimo con un seguimiento al año desde este órgano estratégico.

Así mismo, como se menciona en el numeral 7.8 este plan cuenta con un **monitoreo periódico** que permite evidenciar la ejecución de este.

7.5 Menú Participa

En el marco de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y los lineamientos definidos por la Función Pública en la guía **Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública** se define los estándares y directrices para publicar información en el Menú Participa, el ICETEX actualiza permanentemente la información en este menú para que los grupos de valor están informados sobre nuestra gestión en participación ciudadana.

Usted podrá consultar la información ingresando a través de los siguientes enlaces:

Menú	Enlace	Que encontrará en el menú
Menú principal de participa	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa	Estrategia y calendario de espacios, informes de participación ciudadana
Diagnóstico	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas	Datos abiertos, estadísticas, reforma ICETEX, caracterización y plan estratégico
Consulta ciudadana	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/consulta-ciudadana	Participación en planes, programas y proyectos normativos
Rendición de cuentas	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/rendicion-de-cuentas-cuidadana	Estrategia de rendición y audiencia pública. Así como, los informes de las rendiciones





Menú	Enlace	Que encontrará en el menú
Planeación y presupuesto participativo	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/participacion-ciudadana/planeacion-y-presupuesto-participativo	Semáforo de avance de planes e información presupuestal
Colaboración e Innovación	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/colaboracion-e-innovacion	convocatorias y/o retos que se disponen para los grupos de valor e interés.
Control social	https://web.ICETEX.gov.co/en/participa/control-social	Modalidades de control e información de denuncias actos de corrupción.

7.6 Publicación de plan y estrategia de participación ciudadana

En el menú de participa accediendo a: <https://web.ICETEX.gov.co/planes-y-estrategias-de-participacion-ciudadana> encontrará publicado por vigencia el plan y la estrategia y en esta misma sección usted visualizará lo siguiente:

Estrategia y plan de participación ciudadana	Se publica anualmente el plan y la estrategia
Espacios de participación	Se publica las instancias de participación ciudadana y el calendario de eventos
Monitoreo	Se publica periódicamente los monitoreos a la estrategia
Informe cierre de la estrategia de participación	Se publica un informe que se realiza al final de cada vigencia que muestra el análisis de lo realizado y ejecutado en el año.

7.7 Calendario de eventos de participación ciudadana y otros eventos

El ICETEX dispone de un calendario de eventos para permitir a la ciudadanía consultar los diferentes eventos que se realizan mes a mes en la entidad. Dentro de este calendario, también se relacionan los eventos que tienen que ver con participación ciudadana como rendiciones regionales, audiencia pública o diferentes espacios con ciudadanos.



Este calendario se encuentra en: <https://web.ICETEX.gov.co/participa/calendario-de-eventos>

7.8 Cronograma de actividades

El plan de participación ciudadana cuenta con la estrategia documentada en la matriz de excel definida para esta política que contiene las actividades que se ejecutaran cada año, sus responsables, la meta de cada una y sus fechas. Esta estrategia se publica en <https://web.ICETEX.gov.co/planes-y-estrategias-de-participacion-ciudadana>

7.9 Monitoreo del Plan de Participación Ciudadana

El monitoreo permite validar el cumplimiento de las diferentes actividades establecidas este se realiza cuatrimestral y se publica en: <https://web.ICETEX.gov.co/planes-y-estrategias-de-participacion-ciudadana>

El monitoreo será realizado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano de la Oficina Comercial y de Mercadeo.-

8. Anexos

- Plan de participación ciudadana.